



MANUAL DE DISCIPLINA **Y DE INTERVENCIÓN**

El Distrito Escolar Unificado de Live Oak está comprometido a enseñar, modelar, y aplicar estándares altos de conducta y asignará consecuencias por mal comportamiento para asegurar que las escuelas estén seguras, sean ambientes saludables de aprendizaje para todos los estudiantes.

Las escuelas están obligadas a confirmar las leyes federales y estatales, reglas y códigos de la Mesa Directiva de Educación, y las pólizas del distrito que se dirigen a los estudiantes cuando la mala conducta del estudiante se relaciona a una actividad escolar o asistencia escolar y que ocurre en cualquier momento, incluyendo, pero no limitado a:

- (1) Mientras esté en planteles escolares;
- (2) Mientras que vaya o venga de la escuela;
- (3) Durante el período de almuerzo en o fuera del plantel; y
- (4) Durante, o mientras que vaya o venga de una actividad patrocinada por la escuela.

Código Educación 48900 (s)

Las siguientes tablas indican los tipos de acciones disciplinarias que podrían aplicar a cada tipo de infracción de mal comportamiento. En cada instancia, una oportunidad para enseñar comportamiento apropiado por medio del uso de intervención y una acción correctiva está declarada. **Cada situación o violación involucrando conducta estudiantil debería ser individualizada y la acción menos punitiva basada en la violación debería tomarse. El administrador debería, de cualquier forma, determinar si la infracción específica justifica la acción correctiva descrita en la tabla.** Acción correctiva tomada por el administrador deberá tomar lugar después de que la intervención disciplinaria progresiva por la escuela falla por lograr la conducta apropiada o la infracción específica es lo suficientemente severa para justificar una consecuencia más severa. La intención de estas medidas correctivas es intentar ayudar a enseñar lo adecuado y responsabilidad, mientras mantienen disciplina estudiantil consistente en el plantel.

Infracciones de Categoría 1 (Incluye pero no se limita a...)*

<i>Ofensa</i>	<i>Consecuencias</i>	<i>Intervenciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Copiar/Falsificación/Plagio • Interrupción en Salón de Clases • Irse de Pinta/Tarde • Desafiar/Insubordinación/ Desobediente intencionalmente e indiferencia de autoridad. • Voluntariamente desafía las instrucciones de cuidado después de la escuela • Violación al Código de Vestimenta • Aparato Electrónico • Artículos Relacionados con Pandilla/Grupo Exclusivo • Apostar/jugar • Acoso/Acoso Escolar/Ataque (grados K-5) • Juego bruto/jugarretas • Comportamiento Sexual Inapropiado (grados K-5) • Tirando basura • Pelea Cercana • Acto Obsceno (menor) • Objeto de Uso No Razonable Que Causa Distracción o Interrupción Indebida • Contacto Físico No Deseado (grados K-5) • Demostración Publica de Afecto Apasionado • Malas palabras • Violación de Seguridad (bicicletas, Zapatos con Llantas, etc. en el plantel) • Interrupción Escolar • Acusaciones falsas de naturaleza seria • Comportamiento Racial, Discriminatorio o de Odio (menor) • Robo/Posesión de/Intentar robar propiedad escolar o privada# (grados K-5) • Vandalismo (menor)# 	<p>1ra Referencia – Advertencia y/o Detención/Limpiar el Plantel</p>	<p><i>Una o más de las intervenciones de comportamiento siguientes deberían ser impuestas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación a Padres • Restricciones de Recreo • Conferencia administrador/estudiante • Conferencia consejero/estudiante • Asesoramiento(individual o grupo) • Equipo de Estudio Estudiantil (SST) • Plan/Contrato de Comportamiento • Referencia a Servicios Basados en la Comunidad/Distrito/Escuela • Mediación entre Iguales • Programa de manejo de Ira • SARB/SART
	<p>2da Referencia – Detención y/o 1 período a medio día OCA(suspensión en la escuela)</p>	
	<p>3ra Referencia – Detención y 1 período a medio día OCA(suspensión en la escuela)</p>	
	<p>4ta Referencia – Todo el Día OCA(suspensión en la escuela)</p>	
	<p>5ta Referencia – Referirse a Infracciones de Categoría 2, 1ra Referencia</p>	
	<p><i>Cualquier comportamiento causando daños a la propiedad escolar o propiedad personal de otro podría conducir al requisito de pagar por ese daño como parte de la consecuencia.</i></p>	

Maestro debe usar intervenciones de salón antes de la primera referencia a la oficina cuando sea apropiado (advertencia, consejería, notificación a padres).

****Basado en lo grave o la naturaleza persistente, consecuencias podrían conducir a más consecuencias severas, incluyendo suspensión, a la discreción de la administración escolar.***

#Indica que los oficiales escolares harán reportes a la ley como se requiere bajo la ley federal y estatal, en instancias de actividad criminal y para incidentes donde haya una amenaza seria a un estudiante, maestro o seguridad pública.

Infracciones de Categoría 2 (Incluye pero no se limita a...)*

<i>Ofensa</i>	<i>Consecuencias</i>	<i>Intervenciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades relacionadas con pandillas, abusivas, amenazadoras, desafío intencional • Comportamientos abusivos, amenazantes o acosadores hacia un alumno que es testigo en un procedimiento disciplinario escolar • Incendio provocado (menor) # • Ataque y/o Amenaza (menor) • Acoso escolar o acoso cibernético • Criando un ambiente escolar hostil: comportamiento intimidante o amenazante (menor) • Se involucró en o intentó por involucrarse en intimidación • Causo, intento causar o amenaza con causar daño físico a otra persona • Intencionalmente uso fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia • Conducta sexual inapropiada (grados 6-12) • Conscientemente recibió propiedad robada escolar o privada • Actos/gestos obscenos/ actos insalubres/malas palabras habituales • Observando material obsceno/violento • Posesión de objeto nocivo excluyendo arma de fuego o explosivo • Posesión/Proveyendo Alcohol # • Posesión de un arma de fuego de juguete(imitación) • Posesión de/ofreció ilegalmente/arreglo o negocio a vender droga parafernales (grados 6-12) #^ • Posesión o uso de tabaco o cualquier producto conteniendo tabaco o nicotina • Bajo la influencia de una bebida alcohólica o representada una sustancia como una bebida alcohólica • Bajo la influencia de THC/Marijuana o represento una sustancia como THC/Marijuana. (grados 6-12) #^ • Posesión de THC / Marihuana o sustancia representada como THC / Marihuana por debajo de una onza # ^ (grados 6-12) • Bajo la influencia de una sustancia controlada e embriagante (grados 6-12) #^ • Malas palabras/abuso verbal dirigido a un empleado escolar • Robo/Extorción (menor) • Robando/Intentar robar propiedad escolar o privada (menor o habitual) # pagar por los daños • Vandalismo (mayor) pagar por los daños # 	<p>1ra Referencia – 1 día en OCA (suspensión en el plantel) 1 a 5 días de suspensión (duración para ser determinada por la administración)</p>	<p><i>Una o más de las intervenciones de comportamiento siguientes deberían ser impuestas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación a Padres • Conferencia administrador/estudiante • Conferencia consejero/estudiante • Equipo de Estudio Estudiantil (SST) • Plan/Contrato de Comportamiento • Referencia a Servicios Basados en la Comunidad/Distrito/Escuela • Mediación entre Iguales • Programa de manejo de Ira • SARB/SART
	<p>2da Referencia – 1 a 5 días de suspensión (duración para ser determinada por la administración)</p>	
	<p>3ra Referencia – 3 a 5 días de suspensión (duración determinada por la administración)</p> <p style="text-align: center;">O</p> <p>Recomendación para expulsión si hallazgos secundarios (u otras formas de corrección han repetidamente fallado o debido a la naturaleza del acto, la presencia del estudiante causa un daño continuo a la seguridad física de estudiantes u otros) están presentes</p> <p style="text-align: center;">O</p> <p>Contrato en lugar de una expulsión</p>	
	<p><i>Cualquier comportamiento causando daño a la propiedad escolar o propiedad personal de otro podría conducir a un requisito para pagar por ese daño como parte de la consecuencia.</i></p>	

**Basado en lo grave o la naturaleza persistente, consecuencias podrían conducir a más consecuencias severas, incluyendo suspensión, a la discreción de la administración escolar.*

#Indica que los oficiales escolares harán reportes a la ley como se requiere bajo la ley federal y estatal, en instancias de actividad criminal y para incidentes donde haya una amenaza seria a un estudiante, maestro o seguridad publica.

^ Colocación obligatoria en el Contrato de Comportamiento y expulsión estipulada en la segunda ofensa.

Infracciones de Categoría 3

<i>Ofensa</i>	<i>Consecuencias</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Acto de violencia de odio: amenazando o comportamiento ofensivo • Cualquier acción que causa heridas físicas serias, excepto en defensa propia • Incendio (mayor)# • Asalto y/o ataque a personal escolar • Criando un ambiente escolar hostil: comportamiento intimidador o amenazador (mayor) • Posesión de sustancia controlada o embriagante o THC / marihuana de una onza o más # (grados 6-12) • Posesión de objeto peligroso (incluyendo cuchillo) con ningún uso razonable para el estudiante • Robo o extorción (mayor) • Acoso sexual: intimidando u hostil o comportamiento ofensivo • Amenazas terroristas contra oficiales escolares 	<p><i>Una o más de las consecuencias deberían imponerse para infracciones de categoría 3:</i></p> <p>1ra Referencia –</p> <p>Suspensión de 5 días</p> <p>O</p> <p>Contrato en lugar de expulsión</p> <p>Colocación en programa alternativo</p> <p>Recomendación para Expulsión si hallazgos secundarios (u otras formas de corrección han repetidamente fallado o debido a la naturaleza del acto, la presencia del estudiante causa un daño continuo a la seguridad física de estudiantes u otros) están presentes</p> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p><i>Cualquier comportamiento causando daño a la propiedad escolar o propiedad personal de otro podría conducir a un requisito para pagar por ese daño como parte de la consecuencia.</i></p>

#Indica que los oficiales escolares harán reportes a la ley como se requiere bajo la ley federal y estatal, en instancias de actividad criminal y para incidentes donde haya una amenaza seria a un estudiante, maestro o seguridad publica.

Para grados K-8 nosotros reconocemos que estudiantes aun están aprendiendo la conexión entre acciones y consecuencias y las medidas correctivas recalçadas arriba son para ayudar a enseñar lo apropiado y la responsabilidad, mientras mantienen disciplina estudiantil consistente en el plantel. Con ese fin, los administradores del plantel en la escuela primaria e intermedia deben usar discreción y tomar en cuenta los muchos y variados factores en cada caso involucrando infracciones de categoría 3 cuando determinan las consecuencias.

Infracciones de Categoría 4

<i>Ofensa</i>	<i>Consecuencias</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Mostrando un Cuchillo#+ • Cometió o intento cometer ataque sexual o asalto # + • Vender una substancia controlada #+ • Posesión de aparatos explosivos # + • Posesión , vender, o de otra modo proporcionar una arma de fuego#+ • Posesión de una sustancia controlada o intoxicante o THC / marihuana de una onza o más # + (grados 6-12) 	<p><i>Una o más de las siguientes consecuencias deberían ser impuestas para infracciones de categoría 3:</i></p> <p>1ra Referencia –</p> <p>Inmediata suspensión de 5 días</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Recomendación para una Expulsión</p> <hr/> <p><i>Cualquier comportamiento causando daños a la propiedad escolar o propiedad personal de otro podría llegar al requisito de pagar por los daños como parte de la consecuencia.</i></p>

#Indica que los oficiales escolares harán reportes a la ley como se requiere bajo la ley federal y estatal, en instancias de actividad criminal y para incidentes donde haya una amenaza seria a un estudiante, maestro o seguridad pública.

+ Recomendación obligatoria para una expulsión de acuerdo al Código de Educación: 489159(c)